ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2212
APRUEBA ANTICIPO PARA SALIDAS EDUCATIVAS

REQUINOA, 05 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1117 de fecha 30 de Julio de 2019 del Jefe del Departamento de Educación, Ord. N°241 del 26 de Julio de 2019 de Directora de la Escuela Canadá, donde solicita girar Fondos por Rendir para viaje a la ciudad de Santiago para cancelar **ENTRADAS AL TEATRO MUNICIPAL**, gasto considerado en el PME de la Escuela año 2019.

V I S T O S :

Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N°1.763 del 06 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por la Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá por **ENTRADAS AL TEATRO MUNICIPAL**, contemplado en el PME 2019, con cargo a la cuenta fondos por rendir, para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **$180.000.-** con fondos por rendir cuentas y hágase responsable de su administración a la Sra. **CARMEN PARRA PARRA** Rut [redacted] Directora Escuela Canadá.

CARGUESE, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta 215.22.08.007 Gastos de Pasaje, fletes y bodegajess, Ley Sep, Escuela Canadá.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/jga

Distribución
-Ley de Transpaencia
-Municipalidad
-Finanzas DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION – SIAPER